

23 de febrero de 2022

Caso Burlington: Procuraduría General del Estado insta a EP Petroecuador a ejercer la acción de repetición por pago a petrolera estadounidense

La Procuraduría General del Estado, mediante oficio de 28 de enero de 2022, instó al ingeniero Ítalo Cedeño, gerente general de EP Petroecuador, a ejercer de manera inmediata la acción de repetición respecto al pago que realizó el Estado ecuatoriano a la empresa Burlington Resources Inc.

Recordemos que, el 21 de abril de 2008, la petrolera inició un procedimiento de arbitraje en contra del Ecuador tras la promulgación de la Ley No. 42, expedida en el año 2006, que incrementó a 50% la participación del Estado sobre las ganancias extraordinarias de las empresas petroleras, porcentaje que fue elevado al 99% mediante Decreto Ejecutivo No. 662 del año 2007, suscrito por Rafael Correa Delgado.

23 de febrero de 2022

En el año 2017, el Tribunal Arbitral condenó al Estado ecuatoriano a pagar una indemnización de USD 379,8 millones de dólares más intereses a la empresa Burlington Resources Inc. El Ecuador pagó en dos cuotas en los años 2017 y 2018.

Finalmente, la Procuraduría solicitó a EP Petroecuador “informar sobre el estado de ese proceso y, en adelante, comunicar periódicamente a esta procuraduría de los avances de ese trámite”. Además, indicó que “en caso de que esa entidad del Estado no ejecute la acción de repetición, en ejercicio de las competencias previstas en la Constitución de la República y la Ley, le corresponderá al Procurador General del Estado incoarla en contra de quienes incumplieron esa obligación”.